LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/16 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESAGUE CLOACAL (DESAGOTE DE POZO CIEGO), EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD"

INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de marzo de 2017, se presenta el Informe Complementario resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/16 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESAGUE CLOACAL (DESAGOTE DE POZO CIEGO), EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD" ID N° 310584, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

El Informe Complementario se realiza, al solo efecto de complementar el Informe de Evaluación de Ofertas presentado en fecha 12 de diciembre de 2012, que fuera aprobado por el Consejo de Administración a través de la Resolución C.A. 103-037/16 en fecha 14 de diciembre de 2016; teniendo en cuenta que hemos verificado que no se realizo en desglose de los ítems 1, 2 y 5 que se encuentran fuera del rango conforme a la Resolución DNCP 1173/16, en atención a que el Monto Total era de -24%, inferior al precio referencial total, pero no así por ítem.

Por lo tanto, verificando específicamente el punto 6 del Informe Final de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 36/16 "Contratación de Servicios de Desagüe Cloacal (Desagote de Pozo Ciego), en Edificios Administrativos y de Salud del IPS" ID 310584, se realiza la siguiente aclaración:

5.)ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

- Que por nota N° 043/2017, de fecha 02 de marzo de 2017, fue solicitada a la firma SAN RAFAEL la composición de sus precios o desglose conforme los ítems 1 (-31%), 2 (-32%) y 5 (-35%) que se encuentran fuera de rango conforme a la Resolución DNCP 1173/16.
  Respuesta: en fecha 08 de marzo de 2017 la firma San Rafael presenta la composición de los precios, cumpliendo así con lo solicitado. Dicha empresa en el monto total es inferior, con un 24% por debajo del costo referencial del IPS.
  Por tanto, esta comisión evaluadora se ratifica en la recomendación de adjudicación aclarando que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16 que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado.

Cabe mencionar que, el presente Informe no afecta la Adjudicación realizada a través de la Resolución C.A. 103-037/16 de fecha 14 de diciembre de 2016.

Es nuestro Informe.

Dirección de Infraestructura - IPS
Ing. Olga Mercado
Dpto. de Mantenimiento de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. Nº 32.753
Asesoría Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL